



BASES 13º CONCURSO NACIONAL DE MONÓLOGOS “EL RABAL-VILLENA” 2025

El concurso, organizado por la Asociación de Vecinos El Rabal de Villena, será regido por las siguientes bases:

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años. Los menores de edad deberán acreditar autorización del tutor legal.

2. INSCRIPCIÓN

2.1- La inscripción al concurso se realizará por correo electrónico a la dirección:

concursonomonologoselrabal@gmail.com

2.2- En dicho correo **deben incluirse** los siguientes datos:

Nombre y apellidos, dirección, mail, teléfono de contacto, lugar de residencia y **un enlace o archivo adjunto con una grabación de la actuación completa y el texto con que se participa en el concurso. Es importante que la calidad del audio permita su correcta comprensión. Sí es posible, se enviará una grabación con público.**

2.3- **La actuación podrá enviarse mediante:**

2.3.1 Un enlace a cualquiera de las plataformas, **YouTube, Vimeo o similares**, en las que esté colgado el vídeo.

2.3.2 **Adjuntando un archivo con el vídeo en el correo electrónico**, si el tamaño del archivo lo permite.

2.3.3 Utilizando herramientas como <https://www.wetransfer.com/> ó <https://fly.red/> que permiten almacenar archivos de mayor capacidad.

2.4- **El vídeo que se envíe debe ser de la misma actuación con la que se participa en el concurso y que sería representado en la final.** Debe ajustarse al tiempo marcado en las bases y **ha de estar íntegro**, de manera que el jurado que realizará la selección de los finalistas pueda valorar toda la actuación. Dicho jurado no coincidirá en ninguno de sus miembros con el que compondrá la final. **La organización asegura a todos los participantes la privacidad de los vídeos y textos** enviados, y que no utilizará ni difundirá en ningún caso los mismos.

2.5- **La fecha tope de presentación será el 8 de junio de 2025.**

Para cualquier duda se puede contactar con los organizadores en la dirección de correo electrónico: **concursonomonologoselrabal@gmail.com**

3. MONÓLOGO

3.1- El monólogo debe ser humorístico y el tema será libre. Se informa que el público asistente es familiar, se tendrá en cuenta en la selección de los monólogos finalistas.

3.2- La organización del concurso se reserva la admisión de textos que considere denigrantes para cualquier colectivo o de temática inapropiada.

3.3- La duración de **la actuación será entre 12 y 15 minutos** por participante.

3.4- Entre otras cosas, se valorará en la selección de los finalistas la originalidad del texto del monólogo con el que se participa.

4. FINALISTAS

4.1- La Organización realizará la selección de los monólogos que se presenten a concurso eligiendo a los **cinco monologuistas que pasarán a la final. El resultado de dicha selección será comunicado por mail a los participantes el jueves 12 de junio de 2025.**

4.2- La final se realizará la noche del sábado 2 de agosto de 2025 en el incomparable marco de la explanada del castillo medieval de la Atalaya de Villena.

4.3- El orden de actuación de los finalistas se establecerá por sorteo a las 19h. del mismo día de la actuación ante los finalistas. Si por cualquier razón alguno de los participantes no hubiese llegado a esa hora, tendrá que respetar el resultado del sorteo.

4.4- El concurso será emitido en directo y grabado para su difusión.

5. JURADO

5.1- El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo del teatro de reconocido prestigio en la localidad. Su fallo se dará a conocer al final de la velada de la gala final.

5.2- Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Ritmo, interpretación, presencia escénica, control escénico.**
- **Impacto global:** la sensación que deja el monologuista al terminar, tanto al jurado como al público presente.

5.3- El jurado valorará y podrá penalizar como considere el no ajustarse durante la actuación al tiempo establecido en las bases.

6. PREMIOS

Primer premio: 1000 €

Segundo premio: 500 €

Tercer premio: 300 €

Cuarto y quinto 200 € para cada uno.

La organización dará cena y alojamiento en habitación doble a cada uno de los cinco finalistas la noche de la final del concurso.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1- La participación en el concurso, supone la aceptación de las bases arriba descritas, la decisión del jurado, así como la cesión de uso, con fines promocionales, del material audiovisual generado en la final.

7.2- La organización del concurso se reserva el derecho de poder modificar las bases o las fechas, así como de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo de este. Cualquier circunstancia que pudiera darse en el transcurso del concurso y que no se encuentre reflejada en estas bases se resolverá en el momento del suceso y a criterio de la organización de este concurso, siendo su decisión inapelable en cualquier circunstancia.

7.3- La AVV El Rabal no se hace responsable de posibles utilizaciones indebidas de la propiedad intelectual por parte de los participantes, ni de reclamaciones por dicha causa.